

GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

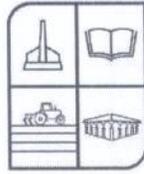
APATZINGÁN, MICHOACÁN, 16 DE ENERO DEL 2022.

## INFORME ANUAL 2022 DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGAN, MICHOACAN.  
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, presento ante Ustedes integrantes de la Junta de Gobierno Municipal el Informe Anual 2022 de la actividades realizadas como Comisario de la Junta de Gobierno Municipal; así mismo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 79 fracción XXI.

- I. En el mes de julio se realizó la apertura de los buzones que operan las diferente áreas del H. Ayuntamiento por lo que se apertura el buzón que se encuentra en el Capama con la finalidad de extraer las quejas, denuncias o sugerencias de los ciudadanos de esa dependencia, por lo que informo que no se encontró queja alguna.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024



II. Se solicitó que todos los jefes de áreas de Capama hicieran entrega de un informe mensual de las actividades que realizan en sus áreas como son:

Departamento de contabilidad.

Departamento de adquisiciones.

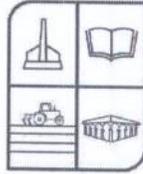
Departamento de nómina.

Espacio de cultura de agua.

Departamento administrativo.

Departamento de operación.

Departamento de distribución.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

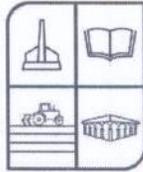
Los cuales he estado revisando cada uno de ellos, a fin de que este todo debidamente como lo marca la Ley de Transparencia y de Responsabilidades y con el fin de que cumplan con los lineamientos estipulados en los diferentes programas de trabajo.

- III. En lo que se refiere la información de actividades del departamento de contabilidad, adquisiciones y nóminas del mes de agosto algunas cedulas que fueron revisada no contenían la firma del responsable del área.
- IV. Dentro de lo analizado al inventario de bienes mueble e inmuebles solo se revisó que se cuente con el inventario actualizado, las faltas de muebles e inmuebles son contadas, ya que al revisar se encontraron varios detalles entre algunos de ellos es estado físico en el que se encuentran algunos bienes y que en el inventario están registrados como buenos y estos ya ni sirven y en ocasiones las etiquetas no coinciden con las que figuran en el inventario de bienes muebles e inmuebles.
- V. Se ha asistido a las sesiones de la junta de gobierno en las cuales se han debatido algunos temas, sobre todo en el mes de marzo como es:
  - La aprobación de los ingresos trimestrales presentados por el departamento de adquisiciones ante la junta de gobierno.
  - La aprobación de las transferencias presupuestales de egresos de varios trimestres del ejercicio 2022.
  - La aprobación de La junta de gobierno de los fondos de caja chica aperturados en los trimestres del ejercicio 2022.
  - La aprobación de la junta de gobierno de los anexos 4, 5, y 10 de avance programático y la vinculación de objetivos correspondientes al segundo trimestre 2022.
  - La aprobación de la junta de gobierno de los deudores y acreedores diversos al 30 de junio del 2022.
  - Aprobación de la junta de Gobierno de la deuda de ejercicios anteriores (ADEFAS) pagado de abril a junio de 2022 por la cantidad de \$4,477,650.82



GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

- VI. Se revisó a lo largo del ejercicio 2022 información sobre el Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones (SERICA) al Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán, con la finalidad de verificar el adeudo a la fecha que se tiene contraído con la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores de estado (ISSSTE), esto, debido a que constantemente en esta Contraloría Municipal a mi cargo llegaban requerimientos y notificaciones para conocimiento de adeudos de Capama por lo que quiero informar que este Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán ha actualizado adeudos que generaron otras administraciones tanto del SAT como de ISSSTE.
- VII. En este ejercicio pasado del 2022 se ha estado supervisando a través de esta Contraloría, la Secretaria de Finanzas y de la Dirección de Coordinación fiscal la solicitud de información relativa a las cifras de recaudación obtenidas en el Municipio por el Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán en el ejercicio 2022 y enviada a través de los formatos a, a1,b, b1 con sus respectivos instructivos de llenado, los cuales fueron entregados acompañados de los documentos denominados “control presupuestal de ingresos”.
- VIII. Se asistió a la invitación de Capama a la carrera atlética que con motivo del día mundial del agua que se llevó a cabo el 24 de marzo a las 7 a.m. iniciándose a las afueras del palacio municipal y que se hace año con año en el Municipio de Apatzingán Michoacán.
- IX. Se asistió a la reunión de la junta de gobierno en el mes de diciembre del 2021 para la presentación, análisis y en su caso aprobación de la junta de gobierno del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2022.
- X. De acuerdo a lo presupuestado por el comité de agua potable y alcantarillado del municipio de Apatzingán se recaudó en el ejercicio 2022 \$ 74,260,973.40 por los conceptos de derecho por el uso, goce y aprovechamiento, otros derechos, accesorios de derechos, productos de



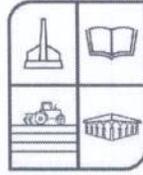
GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

tipo corriente, otros productos que generan ingresos corrientes, aprovechamiento de tipo corriente, multas, otros aprovechamientos y convenios; todos estos conceptos que generaron el total de los ingresos que fueron analizados uno a uno como lo marca la norma de contabilidad del sistema de armonización contable .

- XI. En cuanto al Departamento de Contabilidad y referente a los ingresos por concepto pago de servicio de agua potable y alcantarillado de los usuarios en el municipio de Apatzingán informo que en repetidas ocasiones me he trasladado al Capama para inspeccionar, verificar y supervisar que la recaudación se lleve en forma y además he analizado los estados financieros, así como la recaudación de cada una de las cajas que operan en el comité, mismo que además de recibir esta información mes con mes en los informe mensuales que los jefes de esas área envían a este órgano de Control y corroborando dicha información, aunque hay meses que la afluencia de los usuarios que acuden a pagar es muy baja ya que algunos lo hacen de forma bimestral a solicitud de ser requerido en sus domicilios a través de notificadores del Capama.

En este mismo departamento de contabilidad, también se le pidió información al encargado en lo referente a la situación fiscal a lo del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado, así como lo de la devolución del I.V.A.

Hago hincapié que no se compara la recaudación de los primeros meses del año con los meses del segundo y tercer trimestre y además tampoco con los meses de noviembre y diciembre ya que para el año 2022 se aplicó un periodo de descuentos de recargos y multas para los contribuyentes morosos que adeudaban más de dos o tres años; también en el mes de diciembre los últimos 10 días hubo una recaudación mayor, en donde muchos usuarios aprovecharon para pagar el año 2023 aprovechando la misma tarifa que pagaron en el 2022.



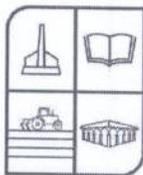
GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

**XII. A continuación se enlista la información que fue sujeta para revisión:**

- 1.- Nóminas de la 2da. Quincena de septiembre del 2022 a la 2da. Quincena de diciembre del 2022.
- 2.- Anexo de cuentas del mes de enero 2022.
- 3.- Recopilador del mes de enero 2022.
- 4.- Consumo de gasolina de enero 2022 a noviembre del 2022.
- 5.- Programas Prodder y Prosanear.
- 6.- Revisión a los estados de cuenta bancarios y conciliaciones
- 7.- Revisión a los ingresos de enero a marzo 2022.
- 8.- Revisión al poa 2022.
- 9.- Revisión al contenido de la cuenta pública e informes trimestrales 2022 presentado ante la ASM.
- 10.- Revisión a la aprobación de las nuevas tarifas 2022.
- 11.- Revisión al presupuesto de ingresos y egresos 2022.

**XIII. El día 16 de noviembre del 2022 se presentaron en esta oficina de la Contraloría Municipal un grupo de 6 personas vecinos de la colonia generalísimo Morelos a interponer una queja al Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán CAPAMA sobre un problema de fuga de drenaje de aguas negras, lo cual nunca se le ha dado seguimiento a este problema, de igual manera estos vecinos ya habían puesto varios reporte y nunca recibieron respuesta alguna por esta contraloría recibió la que y se tuvo que turnar mediante oficio 424/2022 de fecha 29 de noviembre del 2022 emitido por este órgano interno de control, el cual no fue contestado en tiempo y forma, del cual se le dieron cinco días hábiles contados a partir de la recepción de oficio.**

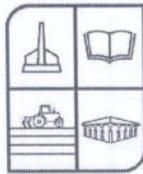
Posteriormente se le envió un segundo oficio con número 447/2022 de fecha 8 de diciembre del 2022 por no tener respuesta de dichas quejas; el día 13 de diciembre se recibió respuesta de dicha queja, la cual en base al art. 56 de la estatal anticorrupción se desecha y se turna oficio de aviso.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

XIV. El día 20 de Octubre se envió oficio al Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán del inicio de una auditoria por la contraloría de Apatzingán 360/2022 y con número de asignación por parte de la Contraloría municipal a mi cargo CMRV008/2022 donde se solicitó la información siguiente:

- ❖ Copia simple de los arqueos de cajas
- ❖ Copia simple de las conciliaciones bancarias de las cuentas que maneja
- ❖ Copia certificada de del acta de conformación del comité de adquisiciones
- ❖ Copia certificada de las actas de aprobación de los informes trimestrales presentados por el departamento de adquisiciones ante la junta de gobierno.
- ❖ Reporte de altas, baja y movimientos realizados a la plantilla del personal, anexando el acta o actas de la junta de gobierno en la que se autorizan los movimientos realizados.
- ❖ Plantilla del personal de confianza y sindicalizado, impreso y digital;
- ❖ Altas y bajas y movimientos realizados en los bienes muebles e inmuebles adjuntando el acta de la sesión de la junta de gobierno en la cual se autorizan los movimientos realizados y/ adquisición.
- ❖ Inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (impreso y digital).
- ❖ Relación de las obras llevadas a cabo y/o en proceso durante el proceso sujeto a revisión.
- ❖ Acta de la sesión de la junta de gobierno en la cual fueron aprobados los presupuestos de ingresos y egresos para el ejercicio 2022
- ❖ Relación de las retenciones realizadas a los trabajadores y por qué conceptos.
- ❖ Relación del padrón de proveedores vigente, el cual se debe deberá estar certificado de acurdo a las personas inscritas en el, mencionar la actividad empresarial, lista de precios y sus generales.
- ❖ Condiciones generales de trabajo, pactados con el sindicato correspondiente durante el 2022, así como el tabulador de sueldos 2022.
- ❖ Acta de la sesión de la junta de gobierno y acta de la sesión de cabildos del H. Ayuntamiento constitucional de Apatzingán Michoacán en el cual se autorizaron las cuotas y tarifas aplicables para el ejercicio 2022.



GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

- ❖ Analítico mensual de los ingresos egresos generados.
- ❖ Documento que compruebe los ingresos obtenidos durante el periodo sujeto a revisión.
- ❖ Informe general de labores del director del organismo operados del agua potable y alcantarillados durante 2021 y aprobado previamente por la junta de gobierno. Anexar acta sesión de la junta de gobierno y acta de la Ayuntamiento).
- ❖ Informe de actividades de cada una de las áreas, los cuales deberán contener firma y sello de recibido por la contraloría municipal.

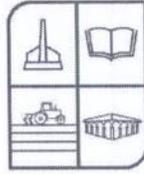
Con fecha 3 de noviembre del 2022 con número de oficio 390/2022 se me informa el personal con quien me dirigiré para que se me entregue la información solicitada los cuales son:

Lic. Aracely salas Gonzales  
Lic. Yuvani mora nava  
C. Itziar Janet pulido Arreola

El mismo 3 de noviembre se me hace entrega de la documentación solicitadas en el oficio número 360/2022 la cual fue recibida para su análisis y revisión por lo que esta auditoria está en proceso de análisis detallada a la fecha.

**XV. Se asistió a la reunión número 18 de la junta de gobierno el 19 de diciembre del 2022 bajo el siguiente orden del día:**

1. *Lista de asistencia,*
2. *Declaratoria de quórum legal,*
3. *Aprobación del orden del día,*
4. *Lectura del acta anterior,*
5. **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la junta de gobierno del presupuesto basado en resultados 2023**
6. **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la junta de gobierno del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2023.**



GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

7. **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la junta de gobierno del tabulador de sueldos y plantilla de personal para el ejercicio 2022**
8. **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la junta de gobierno del programa anual de obra pública del ejercicio 2023**
9. **Cierre de la sesión.**

**Lo más sobresaliente de esta reunión de la junta de gobierno de CAPAMA fue lo relacionado al presupuesto que se ejercerá para este ejercicio 2023 de \$ 79, 076, 752.00 habiendo una diferencia entre el presupuesto del ejercicio 2022 y 2023 de \$ 4, 815, 779**

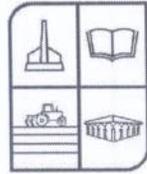
**XVI. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LLEVADO A CABO AL DIRECTO DE CAPAMA:**

Mediante el presente informe del expediente: ASM/INVEST-C-20/M-164/2022, expedido por la AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN, en contra del C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN, Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán, el día 24 de Agosto del 2022, el Órgano Interno de Control, recibió dicho expediente el cual verifíco y analizo, el día 03 de octubre se solicitó información del Comité de Agua y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán, y de la misma forma se le comunicó al C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN, que esta contraloría le llevaba un procedimiento administrativo por presuntas faltas administrativas cometidas por su persona, el día 22 de Septiembre del 2022, turno expediente a la unidad investigadora, para que comenzaran con el proceso de investigación.

**EXPEDIENTE DE INVESTIGACION: CM/INV/16/2022.**

Con fecha del 12 de octubre la unidad investigadora elaboro el primer ACUERDO, en donde se menciona la información que fue solicitada para llevar a cabo la investigación y poder determinar la falta administrativa, del cual el ACUERDO fue colocado en el ESTRADO del H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGAN, MICHOACAN, para el conocimiento del público en general.

Con fecha del 12 de octubre se elabora segundo ACUERDO, en el cual se mencionan haber recibido la contestación a la información que se había solicitado de la manera correcta y procede a la revisión de dicha información obtenida.



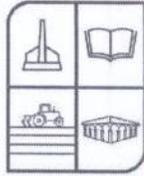
GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

Con fecha del 14 de octubre se elabora el **INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (IPRA)**, en el cual se obtiene la información de la encargada de la investigación y de la misma manera la información del **C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN**, como presunto responsable, en dicho documentó también se estipula la clasificación de la falta como una falta **NO GRAVE**, fundada y motivada en la **LEY DE RRESPONSAVILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN**.

Con fecha 14 de octubre del 2022, la **UNIDAD INVESTIGADORA** turno expediente a la **UNIDAD SUBSTANCIADORA** para que siguiera con el procedimiento administrativo conforme lo marca la ley.

**EXPEDIENTE DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA: CM/PRA/05/2022.**

- Con fecha del 18 de octubre del 2022, la unidad substanciadora elabora el primer **ACUERDO**, el cual consta en expediente, en donde la unidad substanciadora acepta dicho expediente para seguir con el **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** y hace mención de los artículos que lo facultan para tales hechos.
- Con fecha del 19 de octubre realiza el segundo acuerdo en el cual después de analizar dicha información, para que en tal documento mencione la calificación de dicho procedimiento y para la cual esta fundada y motivada en los artículos que mencionan en dicho documento, en ese mismo menciona la fecha en la que se debe de presentar el **C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN**, como presunto responsable a su **AUDIENCIA DE INICIO Y DESAHOGO DE PRUEBAS**.
- Con fecha del 21 de octubre se envía citatorio al **C. HOMJERO ANTONIO GOMEZ RUBIN**, para que se presente a su **AUDIENCIA DE INICIO**, el día jueves 27 de octubre del 2022, en un horario de la 13:00 trece horas del día, en las instalaciones de la contraloría municipal.
- Con fecha del 27 de octubre se llevó acabo la **AUDIENCIA DE INICIO**, en donde se narraron los hechos y se le hicieron una serie de preguntas al **C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN**.
- Con fecha del 27 de octubre el encargado de la **UNIDAD SUBSTANCIADORA** turno dicho al **CONTRALOR MUNICIPAL** del municipio de Apatzingán, Michoacán,



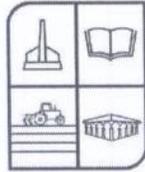
GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
SIGAMOS TRANSFORMANDO  
2021-2024

quien se encuentra a cargo de la unidad resolutoria, para llevar acaba y de igual forma dar por terminado el procedimiento administrativo.

**EXPEDIENTE DE LA UNIDAD RESOLUTORA Y/O SANCIONADORA:  
CM/RES/05/2022.**

- Con fecha del 01 de noviembre la UNIDAD RESOLUTORA Y/O SANCIONADORA elabora el primer acuerdo en donde se hace mención de las faces que ha llevado el procedimiento administrativo en contra del C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN.
- Con fecha del 03 de noviembre se elabora segundo acuerdo, en el cual se hace mención de la fecha en la que el C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN, se debe de presentar a la RESOLUCION, del procedimiento administrativo llevada en su contra, el cual fue establecido el día 16 de noviembre del 2022, en las instalaciones de la contraloría municipal a las 13: 00 trece horas del día.
- Con fecha del 11 de noviembre del 2022, se notificó al C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN, por medio de un CITATORIO, el cual estaba citado para el día 16 de noviembre del 2022, para llevar acaba la resolución de su procedimiento.
- Con fecha del 16 de noviembre se llevó acabo la resolución del C. HOMERO ANTONIO GOMEZ RUBIN, en las oficinas que ocupa la contraloría municipal, exhortando al presunto responsable de seguir con sus labores como se lo marca la ley y apegándose a la misma, debido a que este procedimiento dio como resultado una falta administrativa NO GRAVE, basándose en la LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE MICHOACAN.

Anexo causales del procedimiento administrativo



GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
 SIGAMOS TRANSFORMANDO  
 2021-2024



\*Plataforma con Responsabilidad para Transparencia  
 Sistema de Gestión de la Calidad

Oficio

Morelia, Michoacán, a 06 seis de julio de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
 EXPEDIENTE NÚMERO:

ASM/INVEST-C-20/M-164/2022

OFICIO NÚMERO: ASM/DGI/DII-377/2022

ASUNTO: Se remiten Informes de

Presuntas Irregularidades con expediente

C. JOSÉ LUIS CRUZ LUCATERO  
 PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO  
 DE APATZINGÁN, MICHOACÁN  
 PRESENTE.

Por este conducto, remito a Usted, el ACUERDO DE INCOMPETENCIA Y REMISIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, de fecha 06 seis de julio de 2022 dos mil veintidós; y, en cumplimiento al mismo, acompaña el cuadernillo en copias certificadas en el que se contiene la documentación que a continuación se describe:

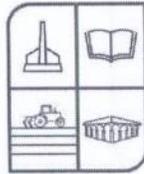
1. Los Informes de presuntas Irregularidades que se listan a continuación:

No.	INFORMES DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES	EN QUE CONSISTE LA PRESUNTA IRREGULARIDAD
1.	ASM/AEFM/DFM/CP2020/AC/M006 /136/PI-03	Omisión de haber elaborado el presupuesto en los términos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
2.	ASM/AEFM/DFM/CP2020/AC/M006 /136/PI-04	Falta de lineamientos para el otorgamiento de subsidios.
3.	ASM/AEFM/DFM/CP2020/AC/M006 /136/PI-08	Omisión de difundir las Normas y Lineamientos Aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Transparencia y Difusión de la Información Financiera.



Av. Guadalupe Victoria No. 343 Zona Centro, C.P. 60600, Morelia, Michoacán, México.  
 Tel: (453) 510 83 00. Página Web: www.asm.gob.mx  
 auditoriasuperior@mich.gob.mx





GOBIERNO MUNICIPAL  
**APATZINGÁN**  
 SIGAMOS TRANSFORMANDO  
 2021-2024

*"Trabaja con Responsabilidad para Transformar"*  
 Sistema de Gestión de la Calidad

**ASM** OFICIO

4.	ASM/AEFM/DFM/CP2020/ AC/M006 /136/PI-10	Incumplimiento de haber difundido en la Página Oficial del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán, Michoacán la Información financiera relacionada con la Ley De Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios.
5.	ASM/AEFM/DFM/CP2020/ AC/M006 /136/PI-11	Omisión de la Integración y funcionamiento de las Juntas Locales Municipales.

6. Su respaldo documental, inherente al expediente de investigación número ASM/INVEST-C-20/M-164/2022, de la auditoría de tipo cumplimiento, ordenada a la cuenta pública del Comité de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Apatzingán, Michoacán, del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Lo anterior, para que se remite al Titular de la Contraloría Municipal y en el ámbito de sus atribuciones promueva las acciones que procedan, de conformidad a lo establecido en el artículo 10 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, de Ocampo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS  
 DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

C.P.A. C.P. Miguel Angel Aguilar Abatecena, Auditor Superior de Michoacán.  
 Expediente:  
 Minutario:  
 JLAM/BRCC

Av. Guadalupe Victoria No. 345 Zona Centro, C.P. 60600, Morelia, Michoacán, México.  
 Tel: (453) 534 0194. Página Web: www.asm.gob.mx  
 email: auditoriasup@apatzingan.gob.mx

ATENTAMENTE.

M. A. y C.P. CLAUDIO MAGAÑA PACHECO  
 CONTRALOR MUNICIPAL.



C.c.p. Expediente.-  
 C.c.p. Minutario.-  
 CMP\*

